



COLEGIO LA MERCED I.E.D
"PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

(Reglamento CD, decreto 1075/2015 Sección 3)

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

EL COLEGIO LA MERCED I.E.D. cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2019. Dichos recursos están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los y las Estudiantes. Es por esta razón que se requiere atender de forma inmediata EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUPITRES

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

2.1. OBJETO:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUPITRES.

2.2. CONDICIONES TECNICAS:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Colocar y ajustar tornillos a juego de mesa y silla	80
Soldar, colocar y ajustar tornillos a pupitres unipersonal	30

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el desarrollar el objeto de la presente invitación se estimó en DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.310.000). Amparado en el Certificado de Disponibilidad N° 31 del 10 de junio de 2019 del rubro 312020502 Mantenimiento de mobiliario y equipo del presupuesto de gastos e inversiones vigencia fiscal 2019.

2.4. ANALISIS ECONOMICO:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, de acuerdo al estudio de mercado realizado para el contrato anterior y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la fuente de RPP, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con anterior se obtuvo el presupuesto oficial estimado.



COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

2.5. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución es de 30. Días calendario.

2.6. FORMA DE PAGO:

El Colegio pagará el valor del contrato en un pago por transferencia electrónica, previa presentación de la factura, entrada de almacén y/o recibido a satisfacción por parte del Colegio, planilla de seguridad social o certificación de parafiscales

2.7. LUGAR DE EJECUCION:

Los servicios objeto del contrato serán entregados o prestados en el Colegio La Merced ubicado en la Calle 13 N° 42 A – 51

3. MODO DE SELECCIÓN:

El contrato se adjudicará a la propuesta más económica (En caso de que se presente una propuesta de régimen simplificado, se evaluarán las ofertas antes del impuesto de IVA) siempre y cuando cumpla Con todas las condiciones técnicas y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación. Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

4. REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURIDICO.

4.1. Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil: Deben acreditar el certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o expedido por el organismo competente en el cual conste: inscripción, matrícula, objeto social, (el cual debe corresponder al objeto de la presente contratación) y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a noventa (90) días calendario de la fecha de presentación de la propuesta y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato más su liquidación y un (1) año más.

4.2. Certificación de pago aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales: En concordancia con la Ley 789 de 2002 las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje cuando a ello hubiere lugar,



COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal. Para las personas naturales deben presentar la afiliación al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). Y para personas Jurídicas la certificación firmada por revisor fiscal o contador.

- 4.3. Certificación de responsables fiscales:** El proponente no debe estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para ese efecto deberá anexar a la propuesta el Certificado de Juicios Fiscales. En caso de tratarse de persona jurídica, se deberá presentar certificado de juicios fiscales de su representante legal y de la empresa.

5. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO:

- 5.1. Certificaciones de experiencia:** La experiencia específica se acreditará mediante la certificación de mínimo un (1) contrato cuyo objeto se relacione con los bienes descritos en el objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial de la misma y que haya sido celebrado y ejecutado durante los dos (2) años anteriores al cierre de esta convocatoria.

6. DOCUMENTOS ADICIONALES SUBSANABLES:

- 6.1. RUT (La actividad debe corresponder con el objeto de la convocatoria).
- 6.2. RIT
- 6.3. Cedula de Ciudadanía del representante legal.
- 6.4. Antecedentes disciplinarios Contador y/o revisor fiscal (procuraduría y junta nacional de contadores en caso de presentar certificación de parafiscales).
- 6.5. Fotocopia libreta militar hombres < de 50 años.
- 6.6. Antecedentes disciplinarios de procuraduría, contraloría, personería, medidas correctivas de la policía nacional.

7. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	PLAZO/HORA
Publicación página web del colegio.	Junio 11 de 2019	Invitación
Entrega de propuestas y diligencia de cierre del plazo límite.	Junio 13 de 2019	Hasta las 12:00 p.m.
Evaluación	Junio 14 de 2019	8:00 AM
Firma del Contrato	Junio 1 de 2019	12:00 M



COLEGIO LA MERCED I.E.D
"PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

8. DISTRIBUCION DEL RIESGO:

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PROBABILIDAD
Riesgo Regulatorio	Es la contingencia que consiste en los cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles afecten el equilibrio contractual	CONTRATISTA	BAJA
Riesgo Financiero	1 Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato o a terceros. 2 Variaciones del mercado provenientes de los cambios en las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	CONTRATISTA	MEDIA
Riesgo técnico	1 Accidente laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del contratista por ocasión de la prestación del servicio 2 Cuando se produzca un accidente dentro de la prestación de servicio con afectación a funcionarios contratistas o visitantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONTRATISTA	MEDIA

Original Firmado por:
ROSA DELIA GOMEZ GARZON
Rectora.